

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

Con la finalidad de facilitar el clima de negocios en El Salvador y que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) puedan formalizar sus negocios, surgen las Sociedades por Acción Simplificada (SAS).

CONOZCA LAS VENTAJAS DE LAS SAS:



Constitución de sociedades unipersonales, a diferencia de las Sociedades Anónimas de Capital Variable que requieren de la participación de dos o más socios.



El capital social para la constitución de una SAS es únicamente de US \$1.



Los emprendedores no necesitan una escritura pública, solo llenan formularios en línea y realizan el trámite en el sitio oficial del Centro Nacional de Registros (CNR), el cual envía la resolución de forma electrónica.



Los Salvadoreños Residentes en el Exterior (SALEX) también pueden constituir sociedades dentro del territorio nacional, a través de la firma electrónica.

Para más información sobre la constitución de las SAS, requisitos, pasos a seguir para hacer el trámite en línea y beneficios, consulte el sitio oficial del Centro Nacional de Registros (CNR).

<https://www.cnr.gob.sv/sociedades-por-acciones-simplificadas>



Para ofrecer una mejor asesoría en el proceso de establecimiento de una empresa en el país, en Invest in El Salvador contamos con diferentes Hojas de rutas diseñadas según el sector específico en el que desee incursionar. Estas guías detalladas le proporcionarán información clave y pasos a seguir, facilitando así la creación y operación de su empresa en el país.

INVEST IN EL SALVADOR, LA OPORTUNIDAD ES AHORA.